

Ayuntamiento de Guadalajara

Acta número cuarenta y siete de la sesión solemne celebrada el día catorce de marzo del dos mil once a las diecisiete horas, en el Salón de Sesiones de Palacio Municipal

Preside la sesión Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal y la Secretaría General está a cargo del licenciado Roberto López Lara.

Se Instruye al licenciado Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento, pasar lista de asistencia.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El señor Secretario General: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal, *presente*; Regidora Irma Alicia Cano Gutiérrez, *se incorporó a la sesión*; Regidor Karlos Ramsses Machado Magaña, *presente*; Regidor Mario Martín Gutiérrez Treviño, *presente*; Regidor Jesús Eduardo Almaguer Ramírez; Regidora Dulce Roberta García Campos, *presente*; Regidor Javier Alejandro Galván Guerrero, *presente*; Regidora Gloria Judith Rojas Maldonado, *se incorporó a la sesión*; Regidora Karen Lucía Pérez Padilla, *presente*; Regidor Gabriel González Delgadillo, *presente*; Regidora Idolina Cosío Gaona, *presente*; Regidora Leticia Hernández Rangel, *presente*; Regidor Jorge Alberto Salinas Osornio, *justificó su inasistencia*; Regidora María Cristina Macías González *presente*; Regidor Ricardo Ríos Bojórquez, *presente*; Regidora Norma Angélica Aguirre Varela, *presente*; Regidora Venessa Pérez Rubí Rodríguez, *presente*; Regidora Faviola Jacqueline Martínez Martínez, *presente*; Regidor Sergio Ricardo Sánchez Villarruel, *presente*; Regidor Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, *se incorporó a la sesión*; Regidor Héctor Pizano Ramos, Síndico Municipal, *presente*.

En los términos de lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y 22 párrafo segundo del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, existe quórum al estar presentes 19 regidores con objeto de que se declare instalada la presente sesión.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: Existiendo quórum, se declara abierta esta sesión solemne del Ayuntamiento conmemorativa al natalicio de Fray Antonio Alcalde y Barriga, correspondiente al día catorce de marzo del año dos mil once.

Se propone para regirla el siguiente orden del día, instruyendo al Secretario General proceda a darle lectura.

ORDEN DEL DIA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
- II. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
- IV. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.
- V. LECTURA DEL DECRETO QUE DESIGNÓ A LAS ASOCIACIONES GANADORAS DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”.
- VI. ENTREGA DE MENCIONES HONÓRIFICAS A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE SE HICIERON ACREEDORAS DE LAS MISMAS; ASÍ COMO, ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL SEGUNDO Y TERCER LUGAR DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”.
- VII. ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE” Y PALABRAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN GALARDONADA.
- VIII. DISCURSO OFICIAL QUE DIRIGE EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ; Y

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Es todo señor Presidente Municipal.

El señor Presidente Municipal: Está a su consideración, señores regidores, el orden del día propuesto... En votación económica les consulto si lo aprueban... Aprobado.

III. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN DE MUNÍCIPES QUE RECIBIRÁ A LOS REPRESENTANTES DE LOS PODERES DEL ESTADO DE JALISCO E INTEGRACIÓN DE LOS MISMOS A LA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

El señor Presidente Municipal: III. Cumplimentados los primeros puntos del orden del día, continuamos con el desahogo del tercero, correspondiente al nombramiento de la comisión de municipales que recibirá a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, por lo que en observancia de lo ordenado en el artículo 24 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, instruyo a los regidores Karen Lucía Pérez Padilla, Faviola Jacqueline Martínez Martínez y Gamaliel de Jesús Ramírez Andrade, introduzcan a este recinto a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, que nos honran con su presencia.

(Los regidores en forma inmediata se pusieron de pie y acompañaron al recinto a los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco y, acto seguido, todos tomaron sus lugares).

Se da cuenta de la presencia de los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco que nos acompañan en esta sesión solemne:

Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino, Presidente del Congreso del Estado de Jalisco; y

Magistrado Federico Hernández Corona, en representación del Magistrado, Celso Rodríguez González, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

El señor Presidente Municipal: A los representantes de los Poderes del Estado de Jalisco, a las autoridades civiles e invitados especiales, y a la ciudadanía que nos honra con su presencia, se les da la más cordial bienvenida.

V. HONORES A NUESTRO LÁBARO PATRIO Y ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

El señor Presidente Municipal: IV. En cumplimiento del cuarto punto del orden del día, rendiremos honores a nuestro Lábaro Patrio y entonaremos el Himno Nacional Mexicano, para lo que se les invita a ponerse de pie.

(Se rindieron Honores a nuestro Lábaro Patrio y se entonó el Himno Nacional Mexicano).

V. LECTURA DEL DECRETO QUE DESIGNÓ A LAS ASOCIACIONES GANADORAS DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”.

El señor Presidente Municipal: V. En desahogo del quinto punto del orden del día, la regidora Leticia Hernández Rangel, dará lectura al decreto del Ayuntamiento que designó a los ganadores del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”.

La Regidora Leticia Hernández Rangel: Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, 32 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, 6 y 9 del Reglamento de la Gaceta Municipal de Guadalajara, hacemos constar que en la sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 10 de marzo de 2011, se aprobó el decreto municipal número D 46/17/2011 relativo a la designación de los ganadores del Premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde, que concluyó en los siguientes puntos.

ANTECEDENTES:

1.- En sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el día 10 de febrero de 2011, se aprobó la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen de la *La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.*

Ayuntamiento de Guadalajara

Regidora Leticia Hernández Rangel, que autorizó la emisión de la convocatoria para el otorgamiento del Premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde.

2.- En la exposición de motivos la regidora proponente consigna entre otros los siguientes argumentos:

El Municipio de Guadalajara se ha distinguido tradicionalmente por reconocer la labor social y humanitaria que sus habitantes realizan a favor de su ciudad, año con año otorga el Premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde, mismo como se consigna en el artículo noveno del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, define así el Premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde: es la distinción que se otorga ha aquellas personas físicas o jurídicas que se han destacado por su labor de asistencia social, proporcionando de manera altruista a favor de las personas que más lo necesitan en nuestra ciudad, publicada la convocatoria por la Secretaría de Desarrollo Social, se recibieron 23 veintitrés propuestas que cumplieron con los requisitos establecidos que el jurado calificador coordinó durante los días 15, 16, 17 y 18 de febrero las visitas a las instalaciones de estas instituciones con la finalidad de que sus miembros pudiesen constatar físicamente la información vertida en los expedientes correspondientes para su estudio.

Como resultado directo de dicho estudio y visitas, se levantó un acta circunstanciada a fin de determinar las instituciones ganadoras. El acta circunstanciada en Guadalajara, Jalisco; siendo las 17:00 horas del día 21 de febrero de 2011, la que suscribe la licenciada Claudia Delgadillo González, en mi carácter de Secretaría de Desarrollo Social y en representación del Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, contando con la presencia de la maestra Leticia Hernández Rangel en su carácter de regidora presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana y del jurado calificador quienes nos constituimos en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social ubicada en la Unidad Administrativa Reforma 5 de Febrero y Analco y en la colonia Las Conchas, así como de los testigos que al calce firman, se levanta la presente acta circunstanciada para los efectos de dejar constancia de los acuerdos referentes al Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde".

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

Lo anterior de acuerdo a los siguientes hechos:

1.- En cumplimiento a lo señalado en los artículos 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, 57 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Guadalajara, se emitió la convocatoria del Premio al Mérito Humanitario Fray Antonio Alcalde en los principales diarios de la circulación de la ciudad de Guadalajara, el día 31 de enero de 2011 lo anterior por parte de la Secretaría de Desarrollo Social.

2.- Según el punto número uno de los requisitos para la inscripción de candidatos establecidos en la convocatoria hasta el 11 de febrero del 2011 a las 20:00 horas, se recibieron en las instalaciones que ocupa la Secretaría de Desarrollo Social 23 veintitrés propuestas, de candidatos para recibir el premio descritas a continuación:

- Kamani Casa Hogar, A.C.
- Colectivo Pro Derechos de la Niñez, A.C.
- Oxigéne Servicios Múltiples para la Familia, A.C.
- Asociación de Padres de Familia de Niños Down, A.C.
- Esófagos Vivos, A.C.
- Asociación Jalisciense de Padres de Familia en Contra de la Violencia y el Acoso Escolar en la Educación Básica, A.C.
- Promotora Juvenil Don Bosco, A.C.
- Tiempo Nuevo de Guadalajara, A.C.
- Corporativa de Fundaciones, A.C.
- Centro Psicoeducativo FREIRE, A.C.
- Junior League de Guadalajara, A.C.
- Protección y Auxilio Social, A.C.
- Organismo de Nutrición Infantil, A.C.
- Protección a la Infancia, A.C.
- Asociación de Lisiados de Jalisco, A.C.
- Fundación Manos de Jesús, A.C.
- Banco Diocesano de Alimentos Guadalajara, A.C.
- Niños y Adolescentes en Armonía, A.C.
- Madre Felicitas, A.C.
- Club Amigos de la Tercera Edad, A.C.
- Juntos por el Bienestar Social, A.C.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

- Hogares Trinitarios, A.C.
- Grupo Internacional de Beneficencia y Superación Social Mexicana, A.C.

Quienes cubren los requisitos de acuerdo a lo establecido en la convocatoria y estando presente durante los recorridos por parte del jurado calificador, a quienes se les otorgó un formato de evaluación con los rubros a calificar.

3.- El día 15 de febrero a las 10:00 horas dio inicio el recorrido a las instituciones candidatas en donde cada una de ellas mostró las áreas de trabajo, recreativas, y de descanso con que cuentan, así como sus actividades diarias, proyectos, sus medios de financiamiento y sus dinámicas operativas. Asistiendo al recorrido los miembros del jurado el día 21 de febrero a las 17:00 horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría de Desarrollo Social, se consensó el voto de forma unánime para escoger a la asociación humanitaria Esófagos Vivos, A.C., como la institución favorecida para obtener el Primer Lugar consistente en una medalla acuñada en oro con el lema Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde", por el anverso el nombre designado y la fecha de su entrega así como un estímulo económico equivalente a 1963 salarios mínimos, la institución Organismo de Nutrición Infantil, A.C. favorecida con el Segundo Lugar con 1472 salarios mínimo, y la asociación Madre Felicitas, A.C. ganadora del Tercer Lugar con un estímulo de 981 salarios mínimos, y que será entregado en sesión solemne el próximo día 14 de marzo del año 2011.

El 2 de marzo se recibió el oficio SDS-522/11/CDG; DTDS031/2011, signado por la licenciada Claudia Delgadillo González, Secretaría de Desarrollo Social y el licenciado Gustavo Flores Delgadillo. Director Técnico de dicha secretaría que transmite el sentir de quienes evaluaron a las asociaciones participantes del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" y que se cita a continuación:

"Con un cordial y afectuoso saludo, le comparto que durante el recorrido de evaluación a las asociaciones participantes del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" los integrantes coincidimos en la necesidad de reconocer de manera especial a aquellas asociaciones que por su labor, apoyan a otras mediante un efecto multiplicador, razón por la cual le solicito ponga a disposición de la comisión que usted preside la presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

*Ayuntamiento de Guadalajara
entrega de tres menciones honoríficas para las asociaciones Banco
Diocesano de Alimentos en México, Kamami Casa Hogar, A.C. y
Corporativa de Fundaciones, A.C.*

De donde se desprende que ponen a consideración de esta comisión edilicia la entrega de un reconocimiento especial de mención honorífica las asociaciones:

- Banco Diocesano de Alimentos, A.C., primer Banco de Alimentos en México y por cumplir 20 años de trabajo comprometido;
- Kamami Casa Hogar, A.C., por su trabajo comprometido; y
- Corporativa de Fundaciones, A.C., por su trabajo que fortalece a más asociaciones humanitarias.

Derivado de lo anterior se emiten los siguientes

CONSIDERANDOS:

I- Que de conformidad con lo artículos 36, 46 y 52 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, la Comisión Edilicia de Desarrollo Social, Humano y Participación Ciudadana, tiene competencia para el estudio, análisis y dictaminación del asunto en cuestión.

III.- Que el Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, precisa en su artículo 4 que los premios, así como los reconocimientos son entregados anualmente y que pueden entregarse en sesión solemne que para tal efecto fije el Ayuntamiento.

III.- Una vez que los integrantes de la comisión dictaminadora estudiaron lo referido en el cuerpo del presente dictamen; así como las disposiciones legales aplicables al caso concluyeron lo siguientes:

a) Que se revisaron los expedientes de las asociaciones civiles que figuran en el cuerpo de la presente iniciativa y que respondieron a la convocatoria emitida por la Secretaría de Desarrollo Social por parte de los integrantes de esta comisión, conforme a lo dispuesto por el artículo 9 numeral 3 del

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

Reglamento que Establece las Bases para la entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, que a la letra dice:

“Una vez concluido el plazo para la entrega de propuestas para recibir el premio, el jurado que para tal efecto se constituya, debe remitir el proyecto de resolución acompañado de los expedientes respectivos al Ayuntamiento con el objeto que se turne a la comisión edilicia respectiva, a fin de que se elabore y se presente el proyecto del dictamen al Pleno para su aprobación”.

b) Que la ceremonia de entrega del premio en comento se deberá llevar a cabo el día 14 de marzo como lo marca el numeral 2 del artículo 9 de dicho reglamento.

c) Que durante la ceremonia deberán entregarse los reconocimientos especiales a las asociaciones precisadas en la parte de Antecedentes del presente dictamen.

Por lo anteriormente expuesto y por encontrarse debidamente fundado y motivado, ponemos a consideración el siguiente

DECRETO MUNICIPAL:

Primero. Se designan a las asociaciones civiles ganadoras del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, con la siguiente clasificación:

Primer Lugar: Esófagos Vivos, A.C.

Segundo Lugar: Organismo de Nutrición Infantil, A.C.

Tercer Lugar: Madre Felicitas, A.C.

Segundo. Se aprueba la entrega a los ganadores de los premios establecidos en el artículo 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara y que consiste en:

1.- Al Primer Lugar: Una medalla y un estímulo económico equivalente a 1,963 salarios mínimos.

2.- Al Segundo Lugar: Un estímulo económico de 1,472 salarios mínimos.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

3.- Al Tercer Lugar: Un estímulo económico equivalente a 981 salarios mínimos.

Que deberá llevarse a cabo en sesión solemne del Ayuntamiento el día 14 de marzo de 2011, en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal.

Tercero. Se instruye al Tesorero Municipal, en uso de sus facultades y en cumplimiento del presente decreto, realice las acciones necesarias para expedir los cheques correspondientes con cargo a la partida presupuestal 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.

Cuarto. Se aprueba la entrega de un reconocimiento especial durante la sesión solemne del día 14 de marzo con motivo de la entrega del Premio al Mérito Humanitario "Fray Antonio Alcalde" a las siguientes asociaciones civiles:

- Banco Diocesano de Alimentos, A.C.; "Mención honorífica al primer Banco de Alimentos en México por 20 años de trabajo comprometido".
- Kamami Casa Hogar, A.C.; "Mención honorífica por su labor noble y comprometida".
- Corporativa de Fundaciones, A.C.; "Mención honorífica por su trabajo que fortalece a más asociaciones humanitarias".

Quinto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas para que en el ámbito de sus funciones, ordene la elaboración de la medalla y los reconocimientos a entregarse a los ganadores del premio a que hace referencia el punto segundo del presente dictamen, de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, a fin de dar cumplimiento al presente decreto.

Sexto. Se instruye a la Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas, elabore los reconocimientos especiales a que hace referencia el punto Cuarto del presente dictamen.

Séptimo. Se instruye al Secretario General del Ayuntamiento, realice las acciones necesarias tendientes a dar cumplimiento al presente decreto.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

Octavo. Se faculta a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General y Tesorero Municipal, expedir la documentación necesaria para dar cumplimiento al presente decreto.

Artículos Transitorios

Único. Publíquese el presente decreto en la *Gaceta Municipal* de Guadalajara.

En mérito de lo anterior se ordena se le dé el debido cumplimiento, Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, Presidente Municipal de Guadalajara y Roberto López Lara, Secretario General del Ayuntamiento.

VI.- ENTREGA DE MENCIONES HONÓRIFICAS A LAS ASOCIACIONES CIVILES QUE SE HICIERON ACREEDORAS DE LAS MISMAS; ASÍ COMO, ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS Y ESTÍMULOS ECONÓMICOS AL SEGUNDO Y TERCER LUGAR DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE”.

El señor Presidente Municipal: VI. En desahogo del sexto punto del orden del día y en cumplimiento al decreto aprobado por el Ayuntamiento, se le cede el uso de la voz al Secretario General para que haga el llamamiento de las asociaciones civiles que se hicieron acreedoras a las menciones honoríficas; así como al segundo y al tercer lugar del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, invitando a los miembros de este Ayuntamiento a ponerse de pie, para proceder a la entrega de las menciones honoríficas, reconocimientos y estímulos económicos correspondientes.

El señor Secretario General:

- Banco Diocesano de Alimentos, A.C. “Mención Honorífica al primer banco de alimentos en México por 20 años de trabajo comprometido”;
- Kamami Casa Hogar, A.C. “Mención Honorífica por su labor noble y comprometida”;

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

- Corporativa de Fundaciones, A.C. “Mención Honorífica por su trabajo que fortalece a más asociaciones humanitarias”;
- Segundo lugar del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”: Organismo de Nutrición Infantil, A.C.

(El representante de dicha asociación, pasó al frente a recibir el reconocimiento y un cheque).

- Tercer lugar del Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”: Madre Felicitas, A.C.

(El representante de dicha asociación, pasó al frente a recibir el reconocimiento y un cheque).

VII.- ENTREGA DEL PREMIO AL MÉRITO HUMANITARIO “FRAY ANTONIO ALCALDE” Y PALABRAS DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN GALARDONADA.

El señor Secretario General: VII. En desahogo del séptimo punto del orden del día y con fundamento en el artículo 9 del Reglamento que Establece las Bases para la Entrega de Premios o Reconocimientos en el Municipio de Guadalajara, el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, entregará a Esófagos Vivos, A.C., el Premio al Mérito Humanitario “*Fray Antonio Alcalde*” que consiste en una medalla, un estímulo económico y un reconocimiento, por lo que se le solicita al Licenciado en Administración de Empresas, Rafael Sandoval Rodríguez, Representante Legal de Esófagos Vivos, A.C., pase al frente de este recinto a recibir dicho premio.

(Rafael Sandoval Rodríguez, pasó al frente a recibir la medalla, el reconocimiento y un cheque).

El señor Presidente Municipal: Continuando con el desarrollo de este punto del orden del día, se le concede el uso de la voz a Rafael Sandoval Rodríguez, Representante Legal de Esófagos Vivos, A.C., para que dirija un mensaje a la comunidad tapatía.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

El Licenciado Rafael Sandoval Rodríguez: Buenas tardes a todos los de la mesa del presidium, en este caso, a todos los integrantes del Ayuntamiento de Guadalajara, y a todos los presentes.

La verdad es que estamos muy emocionados por esta distinción, es un orgullo estar aquí ya que todas las asociaciones tenemos un fin común y cada una de ellas es tan importante como el otro, primeramente quiero agradecer al Ayuntamiento de Guadalajara, encabezado por el Licenciado Jorge Aristóteles Sandoval Díaz por promover este tipo de incentivos que son de gran ayuda para nuestras instituciones, también un agradecimiento inmenso al Instituto Jalisciense de Asistencia Social, mejor conocido como IJAS, ya que nos ha llevado de la mano en nuestra existencia, todos sus integrantes y autoridades siempre han sido muy atentos con nosotros.

Al Centro Médico de Occidente y a todo su personal, son grandes profesionales, especialmente al doctor Antonio Chávez Aguilar, siempre entregados a su profesión y sufriendo o disfrutando con sus pacientes, a todos los medios de comunicación, prensa, televisión y radio, ya que nos han brindado el espacio y el tiempo para poder dar a conocer este mundo de los esófagos quemados, que es tan desconocido para tanta gente.

Sabemos todos los peligros a que se expone cualquier persona que ingiera sustancias tóxicas, lo que desconocemos es todo lo que viene después y la forma de cómo prevenirla, a todos nuestros familiares y amigos que nos han dado una mano para salir adelante, sin su apoyo, sin su ánimo, sin sus oraciones la verdad es que no estaríamos aquí, están siempre dispuestos y dándonos ideas, propuestas, presentándonos gente relacionada con los medios para que nos escuchen y se tomen medidas preventivas, animándonos cuando la situación ha estado complicada, en fin tantas cosas.

A todos los integrantes de la asociación, mesa directiva, padres de familia y, por supuesto, a lo más importante que tenemos, que son nuestros niños lastimados, de alguna u otra forma, pero siempre demuestran la valentía y el coraje para salir adelante, tal vez ustedes no lo sepan pero ellos entran en quirófano de diez a quince veces por año, en fin, la visita se vuelve cada vez más larga y con estos incentivos seguiremos informando el cómo prevenir este tipo de accidentes, seguiremos apoyando a los padres que ya estamos en esto para que sus hijos tengan una mejor calidad de vida.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

Y bueno, para el final he dejado y con todo respeto para todos aquí presentes pues lo mejor, gracias a Dios por lo que día a día nos da, definitivamente Él todo lo puede y sabrá guiarnos en el camino que falta por recorrer y, claro, especialmente a mi hijo Rafael Sandoval Espinoza, mi Rafita, todo un guerrero y siempre con el espíritu y una fe inquebrantable, a través de él yo veo la madurez y la fuerza de cada uno de nuestros niños que están en la misma situación que él, y que lo están demostrando día a día, Rafita eres simplemente lo mejor que me ha pasado en esta vida, te amo y sé que si estamos aquí es para lograr cosas importantes.

En general, muchísimas gracias a todos ustedes y en este caso le quiero ceder el micrófono a mi hijo Rafa para que termine con esto.

El niño Rafael Sandoval Espinoza: Les agradezco a todos mis familiares por ayudarme y a todos los que nos han apoyado y primero Dios que me dio una buena mamá y maravillosa.

VIII. DISCURSO OFICIAL QUE DIRIGE EL PRESIDENTE MUNICIPAL JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL DÍAZ; Y

El señor Secretario General: VIII. En desahogo del octavo punto del orden del día, el Presidente Municipal Jorge Aristóteles Sandoval Díaz pronunciará el discurso oficial con motivo del Aniversario del Natalicio de Fray Antonio Alcalde y Barriga.

El señor Presidente Municipal: Hoy es un día muy especial para este Ayuntamiento de Guadalajara.

Quiero agradecer la presencia de todas y de todos ustedes, quiero agradecer la presencia de los Poderes del Estado de Jalisco, el Diputado Enrique Aubry de Castro Palomino; así como del Magistrado Federico Hernández Corona.

De igual manera a mis compañeras y compañeros regidores, pero en especial el día de hoy que nos reunimos para entregar el Premio al Mérito Humanitario “Fray Antonio Alcalde”, sobre todo en este marco quiero reconocer a todas y a todos ustedes que día con día incluyen y cambian el sentido de toda una vida, el sentido de la vida de las personas, con el gran

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

legado de Fray Antonio Alcalde, quien dejó en nuestra herencia una conducta humanitaria la cual nos damos cuenta que no importa lo que un ser humano pueda cosechar o la fortuna que pueda construir o las cosas que pueda edificar, las grandes obras físicamente pasan, pero las pequeñas acciones engrandecen al ser humano y eso es lo que hacen ustedes, por eso nosotros creemos que en estos tiempos tan difíciles donde se vive una alta marginación, en un país donde cada vez hay más pobres y sobre todo donde la pobreza se ensaña con los más débiles, con los grupos más sensibles más vulnerados como las mujeres, los niños, la gente de escasos recursos, por eso queremos nosotros fortalecer la cultura de la filantropía, queremos nosotros destacar y reconocer a quienes construyen e invierten en los seres humanos, es invierten en las personas.

Nosotros creemos que como gobierno más vale invertir en la gente que en las cosas, por eso ese gran hombre, ese monje benefactor que vino y transformó la historia de Guadalajara no solamente con sus obras físicas, la Universidad de Guadalajara, los Hospitales Civiles, muchos refugios espirituales atendían a niños de la calle y que al día de hoy lo seguimos haciendo, deja un gran legado en la actitud y en el ejemplo en esta sociedad y en esta comunidad tapatía, por eso no podemos dejar pasar inadvertido las acciones que realizan todos y cada uno de los que están presentes, por eso a Kamami Casa Hogar, A.C., al Corporativo de Fundaciones, al Banco Diocesano de Alimentos, A.C., a la Madre Felicitas, A.C., a Organismo de Nutrición Infantil y al día de hoy a quien entregamos este premio a Esófagos Vivos, A.C., debemos de reconocer que solamente la comunidad organizada, que los ciudadanos unidos y contando con todo el apoyo de los gobiernos es como día con día podemos combatir la marginalidad y la pobreza, no acabaremos al 100% con la pobreza, pero a un niño que saquemos de la calle, a una madre de familia que le demos hogar, a un enfermo que le regresemos la salud, da muestra de que todos podemos transitar por buen camino, da muestra de que todavía el valor de la solidaridad y el humanitarismo sigue presente en nosotros, por eso es tan digno celebrar el día de hoy y reconocer a aquél gran hombre que nos dejó un gran legado son sus enseñanzas y estoy convencido que él se fue hace más de doscientos años, pero su espíritu sigue vivo en ustedes cristalizándolo con la sonrisa y la felicidad de muchas personas aquí en Guadalajara.

Felicidades y enhorabuena.

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

IX.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

El señor Presidente Municipal: IX. Una vez agotado el orden del día, se da por concluida la presente sesión solemne, agradeciendo en nombre del Ayuntamiento de Guadalajara la presencia de las personas que nos acompañaron y en uso de las facultades que me confieren los artículos 24 y 25 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, convoco a los señores regidores, a la sesión solemne conmemorativa al natalicio de Benito Pablo Juárez García, que tendrá verificativo el lunes 21 de marzo, a las 18:00 horas, en Plaza Juárez.

Muchas gracias y buenas tardes.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL

EL SECRETARIO GENERAL

**JORGE ARISTÓTELES SANDOVAL
DÍAZ.**

ROBERTO LÓPEZ LARA

**REGIDORA IRMA ALICIA CANO
GUTIÉRREZ.**

**REGIDOR KARLOS RAMSSES
MACHADO MAGAÑA.**

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR MARIO MARTÍN
GUTIÉRREZ TREVIÑO.**

**REGIDORA DULCE ROBERTA GARCÍA
CAMPOS.**

**REGIDOR JAVIER ALEJANDRO
GALVÁN GUERRERO.**

**REGIDORA GLORIA JUDITH ROJAS
MALDONADO.**

**REGIDORA KAREN LUCÍA PÉREZ
PADILLA.**

**REGIDOR GABRIEL GONZÁLEZ
DELGADILLO.**

REGIDORA IDOLINA COSÍO GAONA

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDORA LETICIA HERNÁNDEZ
RANGEL**

**REGIDORA MARÍA CRISTINA
MACÍAS GONZÁLEZ.**

REGIDOR RICARDO RÍOS BOJÓRQUEZ.

**REGIDORA NORMA ANGÉLICA
AGUIRRE VARELA.**

**REGIDORA VANESSA PÉREZ RUBÍ
RODRÍGUEZ.**

**REGIDORA FAVIOLA JACQUELINE
MARTÍNEZ MARTÍNEZ.**

**REGIDOR SERGIO RICARDO
SÁNCHEZ VILLARRUEL.**

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.

Ayuntamiento de Guadalajara

**REGIDOR GAMALIEL DE JESÚS
RAMÍREZ ANDRADE.**

SÍNDICO HÉCTOR PIZANO RAMOS.

***NOTA:** La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del catorce de marzo del dos mil once.*

La presente hoja corresponde al acta de la sesión solemne número cuarenta y siete celebrada por el Ayuntamiento de Guadalajara, a las 17:00 horas del día catorce de marzo del dos mil once.